

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 83,333 OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR LAS REPARACIONES VARIAS EFECTUADAS EN LA ESCUELA DE  
 CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 11 DE FECHA 05/08/2010.-  
 Fecha de Pago 05/08/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	05/08/2010	83,333

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :214

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		83,333
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83,333	
Totales		83,333	83,333

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	83,333	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		75,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		8,333
Totales		83,333	83,333



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero